

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA SOLICITAR PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL PARA SERVIR AL ESTUDIANTADO, PROFESORES Y VISITANTES DEL NUEVO RECINTO METROPOLITANO DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Las facilidades del nuevo Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana fueron inauguradas el día 1ro de febrero de 1982.
- POR CUANTO : Desde el 1ro. de febrero de 1982, aproximadamente 1,000 ó más estudiantes, profesores y visitantes diariamente se han visto obligados a cruzar a pie la Carretera Estatal Número 1, lo cual equivale a aproximadamente 360,000 cruces.
- POR CUANTO : Gracias al Señor Todopoderoso, no ha habido que lamentar pérdidas de vida por accidentes de tránsito de estudiantes, profesores y visitantes del Recinto.
- POR CUANTO : La alta incidencia de víctimas de accidentes de tránsito en Puerto Rico, da margen a concluir que con toda seguridad uno o varios de los estudiantes, profesores y visitantes perderán su vida cruzando a pie la Carretera Estatal Número 1, para llegar a las facilidades del Recinto Metropolitano de la Universidad.
- POR CUANTO : Tenemos conocimiento que la Universidad Interamericana, ofreció una aportación de \$200,000.00, más los costos del diseño del puente que ascienden a más de \$10,000.00.
- POR CUANTO : El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, alega que el costo señalado inicialmente será mayor; y que no cuenta con fondos suficientes y que existen problemas técnicos con dicha construcción.
- POR CUANTO : El campo de la ingeniería puertorriqueña está altamente capacitado para solucionar problemas técnicos.
- POR CUANTO : La construcción de este puente peatonal es necesario para salvar muchas vidas humanas de puertorriqueños.
- POR CUANTO : A la pérdida de vidas humanas no se le puede dar valor monetario; y por tanto, es de más valor que el dinero.
- POR CUANTO : Estudiantes de toda la isla de Puerto Rico; y de distintos credos, razas y partidos políticos asiten a recibir el pan de la enseñanza en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Solicitar que las Cámaras Legislativas de Puerto Rico sometan y aprueben un proyecto de Ley, asignando fondos al Departamento de Transportación y Obras Públicas para la construcción de un puente peatonal que facilite el cruce de la Carretera Estatal Número 1, a estudiantes, profesores y visitantes de la Universidad Interamericana del Recinto Metropolitano.

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1982-83

SECCION 2da. : Esta resolución entrará en vigor inmediatamente a su aprobación.

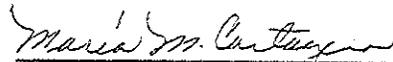
SECCION 3ra. : Que después que esta resolución sea aprobada se le envíe copia al Hon. Gobernador de Puerto Rico, Presidentes de ambas Cámaras, Portavoces (mayoría y minoría) de ambas Cámaras, Presidentes de la Comisión de Hacienda de ambas Cámaras, Presidente de la U. I., Presidente de la Junta de Síndicos de la U. I., Prensa del País, a las Asambleas Municipales de Puerto Rico, Presidente del Senado Académico de la U. I. y al Vice Presidente de Planificación de la U. I. .

SOMETIDA POR : Hon. Juan José Félix

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 18 DE FEBRERO DE 1983.

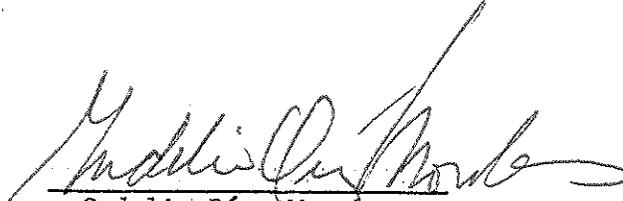


Juan José Félix, Vice Presidente
Asamblea Municipal
En Funciones de Presidente



María Magdalena Cartagena
Secretaría Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HON. ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 22 DE FEBRERO DE 1983.



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves Cruz
Hon. Carlos M. Ramírez	

En Contra : Ninguno

Abstención : Ninguno

Ausentes : Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de febrero de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO